



Partidos  
Medicos-

Sitoriales, lo. l. l. que componen el *Off. Aguitant.* de  
jo la presidencia del Sr. D. Manuel Savaio, ten. pri  
mero y Alcalde Cont. interno por indisposicion del  
procurador, asociados de un doble numero de ma  
yores contribuyentes que se expresan al margen los  
que asistieron, convocados por papelita *antidixi*  
deliberar en sesion extraordinaria para la clasificacion  
de este Pueblo y dotacion que han de recibir los Profe  
sores Medicos Titulares con arreglo a la misma. El  
Sr. Presidente manifesto que en vista de que esta Villa  
carece de Medicos Titulares por que los que habian nom  
brados han terminado sus contratos, y contando este Pueblo  
de dos mil trescientos ochenta y nueve vecinos, segun el  
ultimo censo de poblacion, reputaba como de primera  
clase este partido conforme con la clasificacion que se hace  
en el articulo segundo del Reglamento de nueve de No  
viembre ultimo sobre organizacion de partidos Medicos y  
para de paucos debia señalarse a los Medicos Titulares  
que debian ser nombrados con arreglo a lo dispuesto en dho.  
articulo la dotacion de cuatro mil d. a cada uno con car  
go al presupuesto Municipal por la asistencia gratuita  
de docientas familias pobres segun el expresado reglamen  
to, y a mas veinte d. de plus por cada uno  
de las familias pobres que haya en el pueblo y que es  
de aquel numero.

Convenidos todos los

